



Mérida, Yucatán a 16 de diciembre de 2021

**Informe trimestral de actividades del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Cultura y las Artes**

Con fundamento en el artículo 6, fracción XV de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal (en adelante, los Lineamientos), se rinde el informe trimestral de actividades del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Cultura y las Artes (en adelante, el Comité):

- a) **El seguimiento a cada una de las actividades y el grado de cumplimiento de las metas contempladas en el programa anual de trabajo:**

<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	<b>Actividad</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>
<b>Fomento a la cultura de la ética y la integridad pública</b>	Gestionar y llevar a cabo un programa anual de capacitaciones dirigidas al personal adscrito a la SEDECULTA, en diversas materias relacionadas con la ética y la integridad pública	Aprobación del programa anual de capacitaciones	100%, pues el programa anual de capacitaciones fue aprobado por el Comité en sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2021
		Impartición de capacitaciones	100%, pues en lo correspondiente al presente ejercicio anual, las unidades administrativas de la Sedeculta han gestionado 5 capacitaciones relacionadas con la ética y la integridad pública, las cuales han tratado sobre



			los tres temas planteados en el programa anual de capacitaciones
<b>Promoción de los mecanismos para la presentación de quejas por falta de integridad</b>	Que todos los servidores públicos adscritos a la dependencia conozcan el Código de Conducta	Dar a conocer el sistema para la presentación de quejas por falta de integridad	100%, pues el formato, junto con la explicación del mecanismo para interponer quejas por falta de integridad se encuentra disponible en el sitio web institucional de la dependencia.
		Sensibilización y capacitación, al personal de la SEDECULTA, con respecto al proceso relativo a las quejas por falta de integridad	La presente actividad se encuentra pendiente de cumplimiento.

- b) **El número de servidores públicos que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados:**

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Igualdad de Género de esta Secretaría de la Cultura y las Artes, de donde la Mtra. María Elisa Chavarrea Chim es titular, gestionó los siguientes cursos:



1) "Ruta para la Atención y Protección Integral de las Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años", impartido del 11 al 15 de octubre por la Secretaría de las Mujeres, donde participaron 4 mujeres de la SEDECULTA.

2) "Uso del lenguaje incluyente y no sexista en los medios de comunicación oficiales", impartido los días 9, 11, 12 y 16 de Octubre por la Secretaría de las Mujeres, donde participaron 6 mujeres de la SEDECULTA.

**c) La información relativa a las quejas por falta de integridad que hayan recibido y el estado en el que se encuentran, así como el número de éstas que fueron remitidas al órgano de control interno de la dependencia o entidad:**

Durante el periodo que se informa, no se han recibido ni se encuentran en trámite quejas por falta de integridad contra trabajadores de la SEDECULTA.

**d) Las recomendaciones emitidas por la secretaría de la contraloría general en materia de ética e integridad pública, así como las acciones adoptadas por el comité con base en las mismas:**

Sobre el punto, en fecha 28 de octubre de 2021 se recibió en la Presidencia del Comité, oficio signado por la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado (en adelante, SECOGEY), por medio del cual informa que la Secretaría a su cargo realizó la evaluación de los comités correspondiente al tercer trimestre del año 2021 en el sistema electrónico determinado para ello. De dicha revisión, se obtuvo que la Sedeculta cuenta con un 100% de cumplimiento, sin observaciones adicionales.

**e) La información relativa a las conductas contrarias al código de ética y a los códigos de conducta que fueron informadas al comité de control interno de la dependencia o entidad:**

Por último, se informa que en el presente periodo no han sido informadas al Comité de Control Interno conductas contrarias al código de ética y a los códigos de conducta, al no haber sido identificadas ninguna de las mismas durante este trimestre.